

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-007-2023  
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número 32065001-007-2023, correspondiente a la "Contratación de Póliza de Seguro de vida para personal de Gobierno del Estado".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:13 horas del día 18 de mayo de 2023, fecha señalada en acta de tercer diferimiento de Junta de Aclaraciones de fecha 12 de mayo de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes

*ghif*

*b*

*/*

*(H)*

*C*

*f*

para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-007-2023 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 18 de abril de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de Licitación, así como a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se modifica la fecha y hora establecida en el punto 8.2 de las bases de Licitación, en lo que se refiere al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, para quedar de la siguiente manera:

---

Acto de Presentación de Proposiciones Primera Etapa, se realizará a las 09:00 horas del día 24 de mayo de 2023.

#### MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se modifica el numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA de las bases de licitación para el procedimiento en comento, para quedar de la siguiente manera:

La vigencia de la póliza será la que se detalla a continuación:

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir del 12:01 del 26 de mayo de 2023 a las 24:00 hrs del 26 de mayo de 2024.

#### NOTA ACLARATORIA 1

Se hace del conocimiento a los licitantes que la presente Licitación deberá considerarse que es un solo PAQUETE, el cual cuenta con Organismos Descentralizados señalados como PARTIDAS.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Página 2 de 40, numeral 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el "Órgano Solicitante" cuenta con el recurso económico para la contratación de mérito.


PREGUNTA 2.- Página 2 de 40, numeral 1. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal para dicho acto.

PREGUNTA 3.- Página 2 de 40, numeral 1. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se desprende de las condiciones generales de trabajo entre Gobierno y Sindicato.

PREGUNTA 4.- Página 2 de 40, numeral 1. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta. - Es correcta su apreciación, se busca la mayor certidumbre posible, en virtud del número de participantes y por ser un seguro colectivo

PREGUNTA 5.- Página 2 de 40, numeral 1. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La convocante se reserva el derecho de proporcionar el techo presupuestal, se cuenta con la suficiencia presupuestal que se requiere para la contratación de la póliza materia de la presente licitación.

PREGUNTA 6.- Página 4 de 40 numeral 4.; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la adjudicación será por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El criterio de adjudicación para el presente procedimiento será por Paquete Único de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 7.- Página 8 de 40, numeral 6.1, inciso b), tercera viñeta y página 26, Forma de Atención y Seguimiento, primer y segundo párrafo. Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito por la Compañía de Seguros, así como la atención personalizada a cada organismo que conforma la póliza se refiere, se pide a la Convocante confirmar que los comprobantes de domicilio podrán ser de las oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para llevar a cabo la atención personalizada de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los

slf p.

reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, El licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias

PREGUNTA 8.- Página 9 de 40 numeral 6.1, inciso b); agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción de las Especificaciones Técnica en el Anexo 1 Propuesta Técnica, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso b) en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas, y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no



previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes. Así mismo el licitante presentará su proposición por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único

PREGUNTA 9.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 10.- Página 10 de 40, numeral 6.1, inciso h). Respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que, para acreditar la experiencia mínima de un año en el giro, se podrá presentar copia simple de dos contratos o pólizas debidamente formalizados. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El licitante participante deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

*slif 4.*

PREGUNTA 11.- Página 11 de 40, numeral 6.1, inciso i). Agradeceremos de la convocante confirmar que la impresión de la publicación del Buro de Entidades Financieras será la última publicada en el portal a septiembre de 2022. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La calificación del IDATU deberá ser igual o mayor a 8, presentando la información comprobatoria del período inmediato anterior de 2022, correspondiente al último reporte publicado de la CONDUSEF.

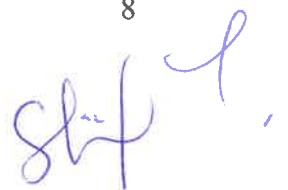
En este mismo sentido y con la finalidad de garantizar la calidad y la rapidez en la atención de los siniestros, el licitante deberá de demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo Enero – Septiembre de 2022 en el Ramo de Vida, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF ([www.buro.gob.mx](http://www.buro.gob.mx)) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.

PREGUNTA 12.- Página 11 de 40 numeral 6.2, inciso a), específicamente en Precio Unitario. Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El licitante participante deberá presentar precio por cada partida que integra el Paquete Único en que pretende participar, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso a) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 13.- En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta o apegarse a bases, agradeceremos indicar que se deberá entender por Precios Unitarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 12 del licitante en comentario.



PREGTUNTA 14.- Página 12 de 40 numeral 6.2, inciso a). Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, ya que no es una póliza auto administrada y no se realizarán ajustes.

PREGUNTA 15.- Página 20 de 40, numeral 14, Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el contrato para el presente procedimiento derivará de lo establecido en bases, anexos y junta de aclaraciones.

PRETUNTA 16.- Página 20 de 40, numeral 14, Firma del Contrato. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación. Dicha información se facilitará al licitante adjudicado con el fallo de la presente licitación.

PREGUNTA 17.- Página 21 de 40, numeral 16, Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el numeral 17. PENAS CONVENCIONALES de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 18.- Página 25 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas. MetLife México, S.A. de C.V., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a las especificaciones solicitadas en bases de licitación. Con la finalidad de garantizar la cobertura de la póliza por el período de vigencia de la misma, el licitante deberá presentar la autorización correspondiente emitida por la SHCP, para realizar el tipo de operaciones de seguros que se licita, así como la certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

*Shif* *4.*

acompañada por carta expedida durante el año 2023 por dicha comisión en que certifica que la compañía de seguros no se encuentra en quiebra.

PREGUNTA 19.- Página 25 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Periodo de Cobertura. Estimaremos de la convocante confirmar que el periodo de cobertura, toda vez que indica de las 12:01 hrs. del día 16 de mayo 2023 hasta las 24:000 hrs. del 16 de mayo de 2024, mientras que en la página 5 de 40 numeral 4.3 indica otra hora de inicio y tiene una nota aclaratoria con otra ficha. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2

PREGUNTA 20.- Página 25 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Colectividad Asegurable y Número de Participantes. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se contraponga o contradiga con lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y al contrato que suscriban las partes.



PREGUNTA 21.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta. - Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 20 del licitante en comentario.

PREGUNTA 22.- Página 25 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Altas y Bajas de Participantes. Agradeceremos indicar si habrá altas y bajas en el periodo de vigencia y si los ajustes se realizaran al final de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, ya que no es una póliza auto administrada y no se realizarán ajustes.

PREGUNTA 23.- Página 26 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Beneficios Adicionales, numeral 2; amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a las especificaciones solicitadas en bases de licitación. Con la finalidad de

garantizar la cobertura de la póliza por el período de vigencia de la misma, el licitante deberá presentar la autorización correspondiente emitida por la SHCP, para realizar el tipo de operaciones de seguros que se licita, así como la certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, acompañada por carta expedida durante el año 2023 por dicha comisión en que certifica que la compañía de seguros no se encuentra en quiebra.

PREGUNTA 24.- Página 26 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Beneficios Adicionales. Solicitamos de la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- Fallecimiento
- Muerte Accidental
- Muerte Accidental colectiva
- Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")

Con una suma asegurada fija para la cobertura de fallecimiento de \$75,432.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, tal como se establece en bases de licitación y anexo técnico, Especificaciones Técnicas "BENEFICIOS ADICIONALES": DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS00/100 M.N.).

1. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
2. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL.

shif e.

PREGUNTA 25.- En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que para los jubilados también solicitan las coberturas antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación. El personal jubilado y pensionado deberá contar con las coberturas, de conformidad con lo establecido y requerido en las bases de licitación y anexo técnico.

PREGUNTA 26.- Página 26 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Forma de Pago. Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La prima será pagada con recursos propios de cada organismo que participa en virtud de que es una póliza subdividida.

PREGUNTA 27.- Página 26, Partida Única, Especificaciones Técnicas Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El pago de la siniestralidad de años anteriores recae en el amparo de la póliza que se contrató anteriormente, el pago de siniestralidad no será transferido a la póliza que se licitará.

PREGUNTA 28.- En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 29.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la firma del formato testamentario es el consentimiento que se otorga por cada asegurado para efectos de



proporcionar los datos como nombre, sexo y edad para la contratación de dicha póliza.

PREGUNTA 30.- Página 27 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Listado del Grupo Asegurado por edad y Genero Concentrado General 2023. Para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el desglose del listado de asegurados conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La Convocante proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo Excel a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

PREGUNTA 31.- Página 28 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Antecedentes de siniestralidad seguro Grupo Vida. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en "Excel", la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 32.- Página 28 de 40, Partida Única, Especificaciones Técnicas, Seguros de Vida 2023. Apreciaremos confirmar si se deberán emitir 6 pólizas, una por cada subgrupo. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta. - Es correcta su apreciación, el licitante adjudicado deberá emitir una póliza por cada organismo.

PREGUNTA 33.- Página 36 de 40 Anexo 8, Catálogo de Conceptos. Solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna PARTIDA podremos especificar el número de partida en el que se participa, en caso contrario, agradeceremos especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar su propuesta por la totalidad del paquete único, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 34.- Página 36 de 40 Anexo 8, Catálogo de Conceptos. Solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, apreciaremos especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar su propuesta económica de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.2 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 35.- Página 37 de 40 Anexo 9, Propuesta Económica. De conformidad con el Artículo 15, Fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el cual indica que no se paga el impuesto por la prestación de seguros de vida, estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos lo mencionado incluyendo una nota en la propuesta económica que diga: "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la póliza de Seguro de Vida no causa I.V.A.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 1. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, B) PROPUESTA TÉCNICA, TERCER VIÑETA, PÁG. 8. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA/ELIMINADA, (DOMICILIO NO MAYOR A 2 (DOS) MESES Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN) QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el inciso b) correspondiente al numeral 6.1 de las bases para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 2. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, B) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, PÁG. 8. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LAS CIUDADES EN DONDE MI REPRESENTADA CUENTE CON OFICINAS, PERMITIÉNDONOS DESIGNAR, EN DONDE NO SE CUENTE, A UN RESPONSABLE QUE SERÁ ENCARGADO DE GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobante con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

PREGUNTA 3. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, B) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, PÁG. 8. DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LOS COMPRANTES DE DOMICILIO Y/O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta No. 2.

PREGUNTA 4. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, PÁG. 10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA INCLUIR CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA EN LAS QUE SE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL GIRO QUE SE PRETENDE CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con

*Handwritten notes in blue ink:*  
b  
y  
e  
c  
shif

dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso h) de las bases para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 5. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, PÁG. 10. DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA (CONTRATOS Y/O PÓLIZAS), QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 6. NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE, PÁG. 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA UBICACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL PRESENTE PUNTO SE REFIERE AL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El licitante deberá acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses



pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) acreditando que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, en el entendido que también deberá integrar a su propuesta técnica el documento denominado ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN FISCAL emitido por el SAT.

PREGUNTA 7. NUMERAL 14. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en virtud de que los contratos son elaborados conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que rige el procedimiento que nos ocupa.

ghif 4.

PREGUNTA 8. NUMERAL 14. FIRMA DEL CONTRATO: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El contrato que se celebre derivado del presente procedimiento se registrará conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y lo establecido en bases, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 9. NUMERAL 16. PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el numeral 17. PENAS CONVENCIONALES de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 10. NUMERAL 16. PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LAS PENAS CONVENCIONALES EL TIEMPO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

PREGUNTA II. GENERAL, BASES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);
- D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- E) DOMICILIO; Y
- F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Respuesta. - Es correcta su apreciación, dicha información se proporcionará al licitante adjudicada con el fallo del presente procedimiento de licitación

PREGUNTA 12. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA MEJOR ESTIMACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL ASEGURABLE EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO (JUBILADOS O ACTIVOS) Y PARTIDA A LA QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - De acuerdo con las bases de la presente licitación, en su apartado "anexos" paquete único, especificaciones técnicas, la convocante proporcionara la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base, jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la Compañía beneficiada con el fallo de la presente licitación.

PREGUNTA 13. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS HISTÓRICOS DE AL MENOS LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS DEL PERSONAL ASEGURABLE EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO (JUBILADOS O ACTIVOS) Y FILIAL A LA QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar los listados históricos, dicha información, se proporcionará a la compañía que resulte beneficiada con el fallo de la presente licitación.

PREGUNTA 14. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" ~~ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD SEGURO GRUPO VIDA~~

*shf* *l.*

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA MEJOR ESTIMACIÓN DEL RIESGO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD HISTÓRICO DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, CON LOS DATOS SIGUIENTES:

- a NÚMERO DE SINIESTRO
- b COBERTURA AFECTADA
- c CAUSA DE SINIESTRO
- d MONTO PAGADO
- e FECHA DE OCURRIDO
- f FECHA DE REPORTADO
- g FILIAL A LA QUE PERTENECE.
- SINIESTRALIDAD COVID

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar los antecedentes de siniestralidad, dicha información, se otorgará a la compañía que resulte beneficiada con el fallo de la presente licitación.

PREGUNTA 15. BASE, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ANTECEDENTES DE SINIESTRALIDAD SEGURO GRUPO VIDA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO, EL NÚMERO DE CASOS AL MILLAR POR COVID-19 QUE TIENE REPORTADOS EN SUS REGISTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, puesto que para el año 2020, 2021 y 2022 las siniestralidades por esa causa de muerte quedan amparados bajo las coberturas de las pólizas contratadas para esos años.

*shif* *4.*

PREGUNTA 16. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, puesto que, en las bases de licitación, en su anexo técnico, especificaciones técnicas, se describe a los trabajadores que cuenten con permiso sin goce de sueldo dentro de la cobertura normal, favor de apegarse a las bases de licitación.

PREGUNTA 17. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", COLECTIVIDAD ASEGURABLE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, puesto que la cobertura deberá amparar al personal de base activo, pensionado y jubilado dentro de la misma póliza, con cargo a la convocante.

PREGUNTA 18. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", FORMA DE PAGO SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la convocante cubrirá el 100 % de la prima del seguro objeto de esta licitación.



PREGUNTA 19. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",  
FORMA DE

PAGO, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE  
TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA,  
ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY  
SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO  
HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE,  
EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO  
CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN  
AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE  
PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE  
APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA  
FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, dentro de los términos de Ley y  
bajo el amparo del Art. 40 de la Ley sobre el contrato de seguro.

PREGUNTA 20. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",  
DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA  
CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE  
BENEFICIARIOS SE DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO DE LA  
ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, LOS  
CUALES NO DEBERÁN NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS.  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - En todos los casos cuando se origine un siniestro, deberá  
contar con el consentimiento del trabajador por medio del formato  
testamentario donde designe a sus beneficiarios, así mismo, cada caso  
deberá contar con el formato de la aseguradora beneficiada con el fallo de



la presente licitación y no deberá presentarse otro formato de otra aseguradora.

PREGUNTA 21. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", ALTAS Y BAJA DE PARTICIPANTES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, POR LO QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, ya que no es una póliza auto administrada, puesto que esta póliza no operará bajo el esquema de dividendos, confirmando con ello, que no estará permitido cobrar o devolver importes adicionales al costo total de la prima.

PREGUNTA 22. BASES, ANEXO TECNICO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", SUMA ASEGURADA, Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal jubilado únicamente es: cobertura por fallecimiento con regla de suma asegurada de \$75,432.50, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, las coberturas por muerte y coberturas adicionales, deberán ser extensivas al personal jubilado y pensionado, puesto que dentro de la colectividad asegurable se cubren al personal de base activo, jubilado y pensionado, favor de apegarse a las bases de licitación.

*shif l.*

PREGUNTA 23. BASES, ANEXO TECNICO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", BENEFICIOS ADICIONALES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA DOBLE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL CONTEMPLA LA SUMA ASEGURADA DE \$75,432.50 DE FALLECIMIENTO + \$75,432.50 POR MUERTE ACCIDENTAL , ASÍ COMO LA TRIPLE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA CONTEMPLA LA SUMA ASEGURADA DE \$75,432.50 POR FALLECIMIENTO + \$75,432.50 POR MUERTE ACCIDENTAL + \$75,432.50 POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, las indemnizaciones serán en apego a lo establecido en el apartado "beneficios adicionales" de las especificaciones técnicas descritas en las bases de licitación.

PREGUNTA 24. BASES, ANEXO TECNICO "ESPECIFICACIONES TECNICAS", BENEFICIOS ADICIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE TRIPLE INDEMNIZACION POR MUERTE COLECTIVA SE REFIERE A LA TRIPLE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, se requiere la triple indemnización por muerte colectiva por una suma de hasta \$226,297.50 así como una cobertura por doble indemnización por muerte accidental por una suma de hasta \$150,865.00, favor de apegarse a las bases de licitación en su anexo técnico, beneficios adicionales.

PREGUNTA 25. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BENEFICIOS ADICIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

---

ÓRGANICAS OPERARÁ CON ESCALA A, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA ESCALA A CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, deberá de tomarse en consideración la escala B de la cobertura de perdidas orgánica.

PREGUNTA 26. BASES, ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", BENEFICIOS ADICIONALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA SERA NECESARIO PRESENTAR EL ACTA MINISTERIAL A FIN DE CONSTATAR LOS HECHOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el documento denominado actuación del Ministerio Público, es un requisito indispensable requerido por la contratante para complementar los expedientes de los siniestros por muerte accidental o muerte trágica.

PREGUNTA 27. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EN EL ANEXO 1, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo

establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso b) en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas

PREGUNTA 28. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" SE DEBERÁ PLASMAR "PÓLIZA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 29. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "CANTIDAD" SE DEBERÁ PLASMAR "1", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 30. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "PARTIDA UNICA" SE DEBERÁ PLASMAR "1", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. Se deberá de plasmar el número de partida que corresponda a cada "organismo", ya que el presente procedimiento es en modalidad de Paquete Único integrado por partidas para cada organismo.

PREGUNTA 31. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA

*slif* *h*

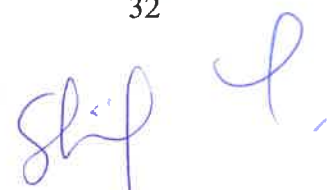
“DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES” SE DEBERÁ PLASMAR LO CONTENIDO EN EL PARTIDA UNICA ESPECIFICACIONES TECNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica Anexo 1, conforme a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso a) en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 5 de las bases de licitación y especificaciones técnicas, y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes. Así mismo el licitante presentará su proposición por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único

PREGUNTA 32. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, GENERAL, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se contraponga o contradiga con lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 33. BASES, PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA



PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 34. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTÁNDOLA EN EL ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN E INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y/O ACLARACIONES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar el documento Anexo 8 y Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos y Propuesta Económica correspondientemente, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso a) y b), incluyendo las modificaciones derivadas del acto de junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 35. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "PRECIO UNITARIO" SE REFIERE A LA PRIMA TOTAL DE LA PARTIDA UNICA POR LA VIGENCIA SOLICITADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. El licitante deberá cotizar precio unitario por partida (organismo), subtotal, en el entendido que el Seguro de Vida no genera I.V.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 36. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A. EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Se acepta su propuesta. El seguro de vida no causa I.V.A.

PREGUNTA 37. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS LLENAR EL CUADRO INDICADO EN EL ANEXO 8, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA	C O N C E P T O	Cantidad y Unidad de medida	Precio unitario	Importe
UNICA	PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO VIDA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	POLIZA		

*shif*

EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. El licitante deberá cotizar precio unitario por partida (organismo), subtotal, en el entendido que el Seguro de Vida no genera I.V.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso b) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 38. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS UNITARIAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. LAS CUOTAS UNITARIAS OFERTADAS SE RESPETARÁN SIEMPRE QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS NO VARÍEN  $\pm 10\%$ . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - De acuerdo a lo planteado en su pregunta, los costos de la póliza no pueden ser modificados, puesto que se cuenta con un techo presupuestal asignado en la partida de manera definitiva, por ello es que no puede modificar el costo en su cotización, independiente de los factores que pudiera presentarse, así mismo, su pregunta refiere que la base para realizar su cotización depende del listado del personal asegurado, sin embargo en el anexo técnico apartado altas y bajas de participantes, menciona lo que a la letra dice: no será necesario notificar altas, bajas u omisiones de personal durante la vigencia de la póliza, por lo que en caso de siniestro bastará comprobar que el fallecido laboraba para la dependencia o se encontraba jubilado o pensionado, por lo anterior el modificar el listado no deberá alterar el costo de la prima.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

PREGUNTA 39. BASES, ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El licitante participante deberá presentar precio por cada partida que integra el Paquete Único en que pretende participar.

PREGUNTA 40. BASES, ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE INDICAR A MANERA DE EJEMPLO COMO SE DEBE LLENAR EL SIGUIENTE APARTADO "...los suscritos ofrecemos entregar: \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_, ..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - El licitante deberá ofertar las pólizas de seguro requeridas por el Gobierno del Estado, de conformidad con lo requerido en el numeral 6.2 inciso b) de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 41. BASES, GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 42. BASES, GENERAL: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO Y QUE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA DE LA FECHA EN LA CUAL OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se cuentan con siniestros pendientes de pago, mismos que serán cubiertos bajo el amparo de la o las aseguradoras respecto de la fecha en que ocurrió el fallecimiento.

PREGUNTA 43. BASES, GENERAL: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS BASES ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Las Bases, así como el acta de Junta de Aclaraciones serán publicadas en el formato word una vez concluida la presente sesión.

LICITANTE: PAN- AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Página 1. Bases de Licitación. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el nombre del presente proceso es Licitación Pública Nacional Número 320965001-007-2023 "Contratación



de Póliza de Seguro de Vida Para Personal Activo, Pensionado y Jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados”. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

2.- Página 4. Numeral 4.3 Vigencia, Plazo y Condiciones de Entrega de la Póliza. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 16 de mayo 2023 a las 24:00 horas del 16 de mayo de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2

3.- Página 5. Numeral 4.3 Vigencia, Plazo y Condiciones de Entrega de la Póliza. Solicitamos de manera atenta a la Convocante nos confirme que en caso de que mi representada resulte adjudicada deberá enviar la Carta Cobertura que ampara el aseguramiento de la póliza objeto de la presente licitación a partir del inicio de la vigencia hasta la entrega de las pólizas correspondientes de manera digital al correo electrónico que proporcione la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -La carta cobertura deberá ser entregada al día siguiente hábil en que resulte adjudicada la aseguradora, en manera física y en original a la Convocante, misma que deberá amparar el total de los participantes.

4.- Página 7. Inciso b Propuesta Técnica. Tercer viñeta Carta de la Compañía de Seguros. Solicitamos de manera atenta a la convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación nos confirme que se cumple el requisito presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada en caso de resultar adjudicada, asignará a un



agente instalando un módulo de atención o IMPLANT dentro de la dependencia o donde la convocante indique, lo anterior para brindar la atención personalizada a los asegurados, así como cualquier asunto de carácter general en atención a la póliza. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta. -No es correcta su apreciación, las bases no contemplan instalar un módulo de atención o similar, así mismo con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

5.- Página 7. Inciso b Propuesta Técnica. Tercer viñeta Carta de la Compañía de Seguros. En referencia a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el agente asignado para la atención a la cuenta deberá de contar con una cédula tipo C "Grandes Riesgos" acreditando una experiencia igual o mayor a 10 años presentando la autorización emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se le acredita como agente persona moral para ejercer la actividad de agente de seguros y de fianzas, adicional presentando una póliza de errores y omisiones por un monto de prima igual o mayor a 50 millones de pesos, lo anterior y debido a que la dependencia es una entidad gubernamental estatal garantizará el grado de conocimientos que las áreas usuarios requieren de la asesoría de administración de



riesgos así como para dar cumplimiento a las disposiciones que marca la Ley considerando a la convocante como "un gran riesgo". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, la carta de la compañía de seguros, deberá proporcionar los nombres de los Agentes de Seguros autorizados, para atender la póliza correspondiente anexando a dicho documento copia legible por ambos lados de la cedula de registro ante la CNSF donde se acredite como Agente autorizado, quienes deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, la aseguradora deberá precisar el nombre, domicilio y numero telefónico donde se le podrá localizar, acreditando sus domicilios con el comprobante de domicilio no mayor a 2 meses y copia de su identificación oficial. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

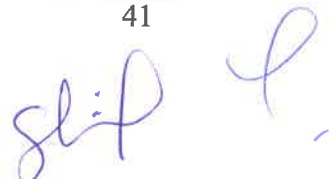
6.- Página 7. Inciso b Propuesta Técnica. Cuarta viñeta Escrito Original. Solicitamos de manera atenta a la convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación nos confirme que, de acuerdo a la naturaleza de la póliza el requisito se cumplirá presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada en caso de resultar adjudicada llevará a cabo la atención de la póliza vía correo electrónico proporcionando dentro de su propuesta nombre, correo electrónico y número telefónico de la persona responsable que se asignará para la atención de la cuenta, adicional proporcionará un número Call Center para la atención las 24 horas 7 días a la semana incluyendo días festivos. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta. -No es correcta su apreciación, de acuerdo a la respuesta en la pregunta anterior la carta de la Compañía de Seguros, deberá proporcionar los nombres de los Agentes de Seguros autorizados, para atender la póliza correspondiente anexando a dicho documento copia legible por ambos lados de la cedula de registro ante la CNSF donde se acredite como agente autorizado, quienes deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, la Aseguradora deberá precisar el nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, acreditando sus domicilios con el comprobante de domicilio no mayor a 2 meses y copia de su identificación oficial. Así mismo con la finalidad de contar con una atención directa, oportuna y sin intermediarios en caso de siniestros, el licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz o agua a nombre de la compañía aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias.

7.- Página 10. Propuesta técnica. Inciso i. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios debe de ser del último periodo (enero a septiembre de 2022) del Buro de Entidades Financieras. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, la calificación del IDATU deberá ser igual o mayor a 8, presentando la información comprobatoria del



período inmediato anterior de 2022, correspondiente al último reporte publicado de la CONDUSEF.

En este mismo sentido y con la finalidad de garantizar la calidad y la rapidez en la atención de los siniestros, el licitante deberá de demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo Enero – Septiembre de 2022 en el Ramo de Vida, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF ([www.buro.gob.mx](http://www.buro.gob.mx)) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.

8.- Página 10. Propuesta técnica. Inciso h. Curriculum del Licitante. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando curriculum donde se indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses, copia simple de dos contratos o carátula de pólizas de dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, así como constancia de situación fiscal y copia simple del acta constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No se acepta su propuesta, el licitante deberá acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en el que acredite contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar. Así mismo como parte de su propuesta técnica deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en cualquier municipio del Estado de Baja California, presentando comprobable con Acuse de movimientos de actualización de

*shf 4*